

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

5397

ANUNCIO por el que se notifican resoluciones del director de Coordinación de Seguridad, incoatorias de varios expedientes sancionadores, con relación a infracciones de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana (LOPSC).

Intentada sin efecto la notificación personal de la referida resolución, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

1.— Dispone del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para examinar el expediente que se encuentra a su disposición en la Dirección de Coordinación de Seguridad, en Larrauri Mendotxe Bidea, 18 de Erandio; aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes en su defensa; y, en su caso, proponer las pruebas de las que pretenda valerse en el procedimiento.

2.— En el caso de no efectuar, en el plazo citado, alegaciones sobre el contenido de la resolución que inicia el procedimiento sancionador, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución, dándose por realizados todos los trámites de instrucción previos a la resolución sancionadora que, en su caso, recaiga.

3.— Si abona la multa en el plazo de 15 días siguientes a esta notificación el importe se reducirá en un 50 %, de acuerdo con lo previsto en el artículo 54 de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana. La carta de pago está a su disposición en la dirección señalada en el punto 1 del presente anuncio.

Lo que se hace público para el conocimiento de los interesados/as reseñados/as en el anexo a quienes debe servir de notificación individual.

La presente notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

En Erandio, a 2 de diciembre de 2025.

El director de Coordinación de Seguridad,
ASIER ERKOREKA ARRUZA.

ANEXO

DNI/NIF/NIE/Pasaporte	Referencia	Fecha infracción	Fecha resolución	Artículo infringido
23A142825	405X2505531-02	09-01-2025	12-09-2025	36.10 LO 4/15
78932543Q	405X2505734-05	04-03-2025	26-09-2025	36.10 LO 4/15
30313351H	405X2506358-03	03-01-2025	27-10-2025	36.06 LO 4/15
73044559D	405X2506421-07	14-06-2025	30-10-2025	37.04 LO 4/15
79124728J	405X2506438-03	25-01-2025	30-10-2025	36.06 LO 4/15
44560139P	405X2506466-08	09-03-2025	30-10-2025	36.06 LO 4/15
A02113885	405X2506545-07	23-12-2024	07-11-2025	36.16 LO 4/15
78911506R	405X2506550-03	25-01-2025	06-11-2025	36.15 LO 4/15
Y6431109R	405X2506561-04	18-12-2024	04-11-2025	36.16 LO 4/15
73436063F	405X2506653-07	22-06-2025	07-11-2025	37.13 LO 4/15
78931600Q	405X2506656-03	14-12-2024	10-11-2025	36.16 LO 4/15
X3204518C	405X2506670-06	23-03-2025	13-11-2025	36.10 LO 4/15
166332545	405X2506681-03	17-12-2024	13-11-2025	36.16 LO 4/15
79143405Z	405X2506695-03	29-07-2025	13-11-2025	37.13 LO 4/15
75091751729	405X2506700-06	10-03-2025	13-11-2025	36.10 LO 4/15
Y9362695F	405X2506708-04	07-01-2025	13-11-2025	36.10 LO 4/15
16601106M	405X2506720-04	26-12-2024	13-11-2025	36.16 LO 4/15
Z0278763P	405X2506751-03	16-07-2025	17-11-2025	37.05 LO 4/15
72474034E	405X2506799-04	07-12-2024	20-11-2025	36.16 LO 4/15
Y5384865G	405X2506825-08	14-07-2025	21-11-2025	37.04 LO 4/15
9772701R	405X2506925-08	15-07-2025	27-11-2025	37.04 LO 4/15